



Preven que juicio *vs.* el Tren Maya vaya a SCJN

La Ley de Amparo no contempla el argumento de seguridad nacional por lo que seguramente el caso escalará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se determine si es válido, comentó Hugo Alday Nieto, sobre la desobediencia del Gobierno federal a la segunda suspensión definitiva de Juzgado Primero de Distrito, con sede en Mérida, Yucatán, para que se detengan los trabajos del Tramo 5 del Tren Maya.

En tanto, activistas aseguran que las advertencias que desde el inicio del proyecto han hecho se convirtieron en realidad: los daños ambientales a la zona, ya son irreversibles; “no hay en realidad una reparación

del daño factible, pero sí se tiene que detenerlo que están haciendo”, comentó José Urbina Bravo, integrante de la organización Sélvame del Tren.

El diputado Hugo Alday Nieto, dijo que se debe acatar lo que mandata el juez, y en caso de que se admita alguna contestación federal de que se trata de un asunto de seguridad nacional, el juez que otorgó el amparo debe determinarlo y, en su caso, dejar en suspenso la resolución hasta que la SCJN determine.

Alday Nieto precisó que actualmente quienes llevan a cabo los trabajos del ferrocarril en dicho tramo están en desacato, al no haber respetado la resolución.

/ ARMANDO HERRERA Y LICET Y DÍAZ



Los daños ya son irreversibles, no hay en realidad una reparación del daño factible, pero sí tienen que detener lo que están haciendo”

JOSÉ URBINA BRAVO
Sélvame del Tren



LAMENTO.
Ambientalistas señalaron que el daño a la selva es irreparable.